

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 221-2025/USS

Pimentel, 21 de octubre de 2025

VISTO: El Oficio N° 0067-2025/VRI-USS de fecha 15 de octubre de 2025, y el acuerdo de sesión de Consejo Universitario de fecha 21 de octubre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que, “Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”.

Que, acorde con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; en tal sentido, la actividad académica de la Universidad Señor de Sipán se rige por la autonomía prevista en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 y normas que regulan los procedimientos administrativos, para alcanzar los fines establecidos en su Estatuto.

Que, de conformidad con el artículo 38° inciso 14 del Estatuto de la Universidad Señor de Sipán S.A.C., el Consejo Universitario tienen las siguientes atribuciones: 14. Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias o ratificar los suscritos por el Rector y otras que le encomiende o señale los reglamentos de la Universidad.

Que, mediante Oficio N° 0067-2025/VRI-USS de fecha 15 de octubre de 2025, la Vicerrectora de Investigación con su visto bueno a pedido del Director de Investigación, solicita el reconocimiento de los docentes investigadores con filiación Universidad Señor de Sipán S.A.C. en el 2025-II, de los profesionales que se detallan en el anexo que corre adjunto al oficio de referencia.

Que, mediante sesión de consejo universitario de fecha 21 de octubre de 2025, el Consejo Universitario después de revisar la propuesta formulada y haciendo uso de sus atribuciones prescritas en el artículo 38° inciso 14 del Estatuto de la Universidad Señor de Sipán S.A.C., acordó: **CONFERIR** el reconocimiento de los docentes investigadores con filiación Universidad Señor de Sipán S.A.C. en el 2025-II, de los profesionales que se detallan en el anexo que corre adjunto al oficio de referencia.

Estando autorizado por el Consejo Universitario y de conformidad con el Estatuto y la normatividad vigente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR el reconocimiento de los docentes investigadores con filiación Universidad Señor de Sipán S.A.C. en el 2025-II, de los profesionales que se detallan en el anexo que corre adjunto a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas.

**CAMPUS
UNIVERSITARIO**

Km. 5 carretera a Pimentel
T. (051) 074 481610

**CENTROS
EMPRESARIALES**

Av. Luis Gonzales 1004
T. (051) 074 481621

**ESCUELA
DE POSGRADO**

Calle Elías Aguirre 933
T. (051) 074 481625

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 221-2025/USS

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO toda disposición emanada por la Universidad que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


USS Ph.D. Alejandro Cruzata Martínez
Rector USS
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN SAC.


USS Dr. José Lázaro Liza Sánchez
Secretario General
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN SAC

**CAMPUS
UNIVERSITARIO**

Km. 5 carretera a Pimentel
T. (051) 074 481610

**CENTROS
EMPRESARIALES**

Av. Luis Gonzales 1004
T. (051) 074 481621

**ESCUELA
DE POSGRADO**

Calle Elías Aguirre 933
T. (051) 074 481625

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 221-2025/USS

Tabla 1. Relación de docentes investigadores con filiación institucional Universidad Señor de Sipán S.A.C – 2025-II

N°	Investigador	Institución Laboral Principal - Fuente: CTIvitae	Reglamento 2021		
			Condición	Emisión de Constancia	Nivel
1	BARBOZA MECA JOSHUAN JORDANO	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	Activo	08/08/2025	Investigador Distinguido
2	BENDEZU QUISPE GUIDO JEAN PIERRE	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	Activo	29/03/2023	Investigador Distinguido
3	ESPARZA MANTILLA MARIO RODRIGO	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	Activo	18/04/2024	III
4	FERNANDEZ MIÑOPE CARLOS ALBERTO	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	Activo	12/11/2024	V
5	IPANAQUE ZAPATA MIGUEL ANGEL	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	Activo	10/03/2025	III
6	MAMANI BENITO OSCAR JAVIER	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	Activo	13/11/2024	Investigador Distinguido
7	MOYA SALAZAR JEEL JUNIOR	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C.	Activo	26/08/2025	Investigador Distinguido
8	SAINTILA JACKSAINT	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C	Activo	19/01/2024	Investigador Distinguido
9	SÁNCHEZ VILLENA ANDY RICK	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C	Activo	26/06/2025	II
10	VALENCIA ARIAS JHOANY ALEJANDRO	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C	Activo	27/10/2022	Investigador Distinguido
11	VALLADARES GARRIDO MARIO JOSUE ABRAHAM	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C	Activo	22/08/2023	Investigador Distinguido
12	VARGAS CHAVES IVAN	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C	Activo	02/07/2025	II
13	VILCA QUIRO LINDSEY WILDMAN	UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPAN S.A.C	Activo	26/05/2023	Investigador Distinguido

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 220-2025/USS

Pimentel, 21 de octubre de 2025

VISTO: El Oficio N° 0066-2025/VRI-USS de fecha 15 de octubre de 2025, y el acuerdo de sesión de Consejo Universitario de fecha 21 de octubre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece que, “Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes”.

Que, acorde con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, la autonomía inherente a las Universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; en tal sentido, la actividad académica de la Universidad Señor de Sipán se rige por la autonomía prevista en la Constitución Política del Perú, la Ley Universitaria N° 30220 y normas que regulan los procedimientos administrativos, para alcanzar los fines establecidos en su Estatuto.

Que, de conformidad con el artículo 38° inciso 14 del Estatuto de la Universidad Señor de Sipán S.A.C., el Consejo Universitario tienen las siguientes atribuciones: 14. Conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias o ratificar los suscritos por el Rector y otras que le encomiende o señale los reglamentos de la Universidad.

Que, mediante Oficio N° 0066-2025/VRI-USS de fecha 15 de octubre de 2025, la Vicerrectora de Investigación con su visto bueno a pedido del Director de Investigación, solicita el reconocimiento de los docentes calificados como investigadores RENACYT con filiación Universidad Señor de Sipán S.A.C. en el 2025-II, de los profesionales que se detallan en el anexo que corre adjunto al oficio de referencia.

Que, mediante sesión de consejo universitario de fecha 21 de octubre de 2025, el Consejo Universitario después de revisar la propuesta formulada y haciendo uso de sus atribuciones prescritas en el artículo 38° inciso 14 del Estatuto de la Universidad Señor de Sipán S.A.C., acordó: **CONFERIR** el reconocimiento a los docentes calificados como investigadores RENACYT con filiación Universidad Señor de Sipán S.A.C. en el 2025-II, de los profesionales que se detallan en el anexo que corre adjunto al oficio de referencia.

Estando autorizado por el Consejo Universitario y de conformidad con el Estatuto y la normatividad vigente.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFERIR el reconocimiento a los docentes calificados como investigadores RENACYT con filiación Universidad Señor de Sipán S.A.C. en el 2025-II, de los profesionales que se detallan en el anexo que corre adjunto a la presente resolución.

**CAMPUS
UNIVERSITARIO**

Km. 5 carretera a Pimentel
T. (051) 074 481610

**CENTROS
EMPRESARIALES**

Av. Luis Gonzales 1004
T. (051) 074 481621

**ESCUELA
DE POSGRADO**

Calle Elías Aguirre 933
T. (051) 074 481625

www.uss.edu.pe

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 220-2025/USS

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente resolución a las partes interesadas.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO toda disposición emanada por la Universidad que se oponga a la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


USS Ph. D. Alejandro Cruzata Martínez
Rector USS
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C.


USS Dr. José Lázaro Liza Sánchez
Secretario General
UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C.

**CAMPUS
UNIVERSITARIO**

Km. 5 carretera a Pimentel
T. (051) 074 481610

**CENTROS
EMPRESARIALES**

Av. Luis Gonzales 1004
T. (051) 074 481621

**ESCUELA
DE POSGRADO**

Calle Elías Aguirre 933
T. (051) 074 481625

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 220-2025/USS

Tabla 1. Relaciones de docentes calificados como investigadores Renacyt con filiación institucional de la Universidad Señor de Sipán S.A.C – 2025-II

N°	Docente	Institución Laboral Principal - Fuente: CTIvitae	Reglamento 2021		
			Condición	Emisión de Constancia	Nivel
1	ALVAREZ VASQUEZ HALYN	Universidad Señor de Sipán	Activo	10/06/2024	VII
2	ARCILA DIAZ JUAN CARLOS	Universidad Señor de Sipán	Activo	08/08/2025	IV
3	ATALAYA URRUTIA CARLOS WILLIAM	Universidad Señor de Sipán	Activo	13/03/2025	VII
4	BARTUREN MONDRAGON ELIANA MARITZA	Universidad Señor de Sipán	Activo	27/09/2024	V
5	BERNAL CORRALES FATIMA DEL CARMEN	Universidad Señor de Sipán	Activo	25/06/2024	VII
6	BUENAÑO CERVERA NOEMI ALEJANDRINA	Universidad Señor de Sipán	Activo	06/06/2024	VII
7	BUSTAMANTE QUINTANA PEPE HUMBERTO	Universidad Señor de Sipán	Activo	31/07/2023	VI
8	CALLEJAS TORRES JUAN CARLOS	Universidad Señor de Sipán	Activo	25/09/2023	VI
9	CARRION ARCELA JEAN PIERRE	Universidad Señor de Sipán	Activo	12/12/2024	VII
10	CHAVARRY YSLA PATRICIA DEL ROCIO	Universidad Señor de Sipán	Activo	26/05/2023	VI
11	CHAVEZ COTRINA CARLOS OVIDIO	Universidad Señor de Sipán	Activo	19/03/2025	VII
12	CHIRINOS RIOS CARLOS ALBERTO	Universidad Señor de Sipán	Activo	26/06/2025	VI
13	CRUZ ORDINOLA MARÍA CELINDA	Universidad Señor de Sipán	Activo	03/12/2024	VII
14	CUMPA VASQUEZ JORGE TOMAS	Universidad Señor de Sipán	Activo	08/08/2025	V
15	EGOAVIL VERA JUAN RAUL	Universidad Señor de Sipán	Activo	01/09/2025	V

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 220-2025/USS

N°	Docente	Institución Laboral Principal - Fuente: CTIvitae	Reglamento 2021		
			Condición	Emisión de Constancia	Nivel
16	GALVEZ DIAZ NORMA DEL CARMEN	Universidad Señor de Sipán	Activo	07/07/2025	III
17	GARCÍA CLAVO NILA	Universidad Señor de Sipán	Activo	31/01/2025	VI
18	GARCIA YOVERA ABRAHAM JOSE	Universidad Señor de Sipán	Activo	12/06/2025	VI
19	GASTIABURU MORALES SILVIA YVONE	Universidad Señor de Sipán	Activo	20/11/2023	VI
20	HERNANDEZ VASQUEZ RONALD MIGUEL	Universidad Señor de Sipán	Activo	22/08/2023	I
21	IDROGO PEREZ CESAR ANTONIO	Universidad Señor de Sipán	Activo	06/05/2024	VII
22	JIMENEZ GARCIA JESUS ALBERTO	Universidad Señor de Sipán	Activo	09/06/2025	VII
23	LA SERNA SOLARI PAOLA BEATRIZ	Universidad Señor de Sipán	Activo	08/08/2025	V
24	LAZO PEREZ MARIA AURELIA	Universidad Señor de Sipán	Activo	22/01/2025	VII
25	LLONTOP YNGA ENRIQUE GUILLERMO	Universidad Señor de Sipán	Activo	31/05/2024	VII
26	LOPEZ LOPEZ ELMER	Universidad Señor de Sipán	Activo	12/12/2024	V
27	LOPEZ ÑIQUEN KARLA ELIZABETH	Universidad Señor de Sipán	Activo	08/05/2025	VII
28	MANTECON LICEA OSCAR	Universidad Señor de Sipán	Activo	12/06/2025	VII
29	MEDINA VALDERRAMA CARLOS JAVIER	Universidad Señor de Sipán	Activo	31/01/2024	VI
30	MEJIA CABRERA HEBER IVAN	Universidad Señor de Sipán	Activo	17/09/2024	V
31	MORALES HUAMAN HUMBERTO IVAN	Universidad Señor de Sipán	Activo	11/04/2024	VI
32	MORALES RAMOS JORGE GUILLERMO	Universidad Señor de Sipán	Activo	26/05/2025	IV

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 220-2025/USS

N°	Docente	Institución Laboral Principal - Fuente: CTIvitae	Reglamento 2021		
			Condición	Emisión de Constancia	Nivel
33	MOYANO MUÑOZ JUAN JOSE AUGUSTO	Universidad Señor de Sipán	Activo	02/11/2023	IV
34	OJEDA GOMEZ ROBERTO CARLOS	Universidad Señor de Sipán	Activo	06/05/2024	VII
35	PAREDES OJEDA RAMSAY VLADIMIR	Universidad Señor de Sipán	Activo	09/06/2025	VII
36	PEREZ DELGADO ORLANDO	Universidad Señor de Sipán	Activo	16/05/2025	V
37	PÉREZ MARTINTO PEDRO CARLOS	Universidad Señor de Sipán	Activo	26/02/2025	VI
38	PINELLA VEGA MELISSA	Universidad Señor de Sipán	Activo	16/05/2024	VII
39	QUISPE GUTIERREZ ANTONIO MARTY	Universidad Señor de Sipán	Activo	26/05/2023	II
40	REYES REYES CARLA ANGELICA	Universidad Señor de Sipán	Activo	19/07/2023	VI
41	RIOS CUBAS MARTIN ALEXANDER	Universidad Señor de Sipán	Activo	29/05/2023	VII
42	RIVERA LOZADA DE BONILLA ORIANA	Universidad Señor de Sipán	Activo	25/06/2024	I
43	RODRIGUEZ LAFITTE ERNESTO DANTE	Universidad Señor de Sipán	Activo	24/05/2024	VI
44	ROJAS CORONEL ANGEL MARCELO	Universidad Señor de Sipán	Activo	04/04/2025	V
45	ROMERO GAMBOA JULIO CESAR	Universidad Señor de Sipán	Activo	25/06/2024	VI
46	SALAZAR MONTOYA ERICK OSWALDO	Universidad Señor de Sipán	Activo	13/12/2022	VII
47	SOTOMAYOR NUNURA GIOCONDA DEL SOCORRO	Universidad Señor de Sipán	Activo	19/01/2024	VI
48	TUESTA MONTEZA VICTOR ALEXCI	Universidad Señor de Sipán	Activo	25/07/2025	IV
49	VARGAS CABRERA CINDY ELIZABETH	Universidad Señor de Sipán	Activo	26/12/2024	VII

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 220-2025/USS

N°	Docente	Institución Laboral Principal - Fuente: CTIvitae	Reglamento 2021		
			Condición	Emisión de Constancia	Nivel
50	VASQUEZ CORONADO MANUEL HUMBERTO	Universidad Señor de Sipán	Activo	15/12/2023	V
51	VILLEGAS GRANADOS LUIS MARIANO	Universidad Señor de Sipán	Activo	29/01/2025	V
52	VIVES GARNIQUE JUAN CARLOS	Universidad Señor de Sipán	Activo	29/05/2023	VII